



FECHA:	30 de enero de 2024
---------------	---------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2023-00105-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Banco Popular S.A.
DEMANDADO	Oscar Javier Folleco Piedrahita

INFORME	
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, de las constancias de notificación con resultado negativo del auto que libró mandamiento de pago al demandado arimadas por el extremo activo (numerales 6 y 7 de Cdno. Ppal.). De otra parte, le informo del memorial allegado por la apoderada judicial de la entidad financiera ejecutante, a través del cual solicita se <i>califique</i> la solicitud de sentencia allegada el 31 de mayo de 2023, no obstante, hago constar que no existe memorial de la fecha. Finalmente, le informo que se encuentra pendiente la notificación del demandado.	

PASA AL DESPACHO	
Sírvasse usted proveer	

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7507f8aeb8446e3c2392ea86a114e7e2d553fbe10196175fa98624ba4865aea7**

Documento generado en 30/01/2024 04:38:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>